



Departamento de Vía Pública

Unidad de Autorizaciones

Avda. Gran Capitán 6 (14071-Córdoba)

Código RAEL JA01140214

Tel. 957 49 99 00, ext. 17061-17426-17429 17475

autorizaciones.viapublica@ayuncordoba.es



ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA EL MERCADO DE ARTESANÍA PARA LA CAMPAÑA 2021-2024

I. Constituida la Mesa de Adjudicación relativa a la convocatoria para el otorgamiento de autorizaciones en el mercado de artesanía, que se desarrollará en la Avenida de Fray Albina durante la campaña 2021-2024, a las 10 horas del día 13 de octubre de 2021 en las dependencias de la Unidad de Autorizaciones (Departamento de Vía Pública), sitas en la segunda planta de las instalaciones municipales del Bulevar de Gran Capitán, con la asistencia de sus miembros:

- Francisco Pérez García, T.A.G del Departamento de Vía Pública que actuará como Presidente de la Mesa de Adjudicación.
- Francisca Salas Prieto, Auxiliar Administrativo de la Unidad de Autorizaciones, que actuará como secretaria

II. Habiendo finalizado ampliamente el plazo previsto para la presentación de solicitudes de la citada convocatoria y, la consiguiente subsanación, en su caso, de las mismas, se procede a la lectura de las Bases reguladoras del otorgamiento de autorizaciones para el mercado de artesanía en la vía pública (años 2021-2024) aprobadas mediante Decreto del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Vía Pública, n.º 2021/10483 de 02/08/2021 en las que se ofertan **12 autorizaciones anuales**

III. Comprobadas las solicitudes presentadas y de conformidad con la Base 9.6 del documento regulador de la convocatoria, se procede a confeccionar **la lista provisional de admitidos y excluidos**.

A) LISTA DE ARTESANOS/AS ADMITIDOS/AS

APellidos y Nombre	N.I.F./N.I.E.	Artículos
FERNANDEZ ESQUINA MANUEL	****635**	SOMBREROS
MUDARRA LARA MARÍA ROCIO	****773**	ARTESANÍA EN CUERO
ALVAREZ ALJAMA INMACULADA	****428**	PIEZAS DE JOYERÍA EN CUERO
GARCIA PEREZ ANA	****374**	CONFECCIÓN TEXTIL



AYUNTAMIENTO
DE CÓRDOBA

Delegación de Seguridad
Ciudadana y Vía Pública

Departamento de Vía Pública

Unidad de Autorizaciones

Avda. Gran Capitán 6 (14071-Córdoba)

Código RAEL JA01140214

Tel. 957 49 99 00, ext. 17061-17426-17429 17475

autorizaciones.viapublica@ayuncordoba.es

 Patios de Córdoba
Centenario Concu
1921|2021

EXPRESIÓN ARTÍSTICA 2021-2024

B) LISTA DE ARTESANOS/AS EXCLUIDOS/AS:

NINGUNO

IV. En cumplimiento a lo dispuesto en la Base 8.4 se procede a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos abriéndose **un plazo de diez días**, bien para la presentación de alegaciones contra dicha lista provisional, bien para la presentación de documentos derivados de la misma. De no presentarse alegaciones contra la lista provisional se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Los/las admitidos/as provisionales que hubieren presentado todos los documentos exigidos por la convocatoria junto con la solicitud, podrán presentar en el mismo plazo justificante del ingreso de autoliquidación por la Tasa Fiscal n.º 406, así como boletín de suministro de energía eléctrica, en su caso, expedido por técnico competente que garantice el buen funcionamiento de la instalación.

V.. Una vez aportados todos los documentos se procederá por parte de la Unidad de Autorizaciones (Departamento de Vía Pública) a la emisión del Decreto Individual de autorización para ocupación de la vía pública en el mercado de artesanía durante la campaña 2021-2024, temporada 2021-2022.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE ADJUDICACIÓN (P. D.)

Francisca Salas Prieto.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE ADJUDICACIÓN

Francisco Pérez García